



# CONCIUDADANOS:

Nuestra Augusta Representación Nacional, por Decreto número 593, nos convoca para hacer uso del más sagrado derecho, cual es el de elegir, en Julio próximo, al ciudadano que en el período que comienza el 15 de Marzo de 1905, diriga con acendrado patriotismo los destinos de nuestra muy querida Patria.

Mereceríamos el oprobioso estigma de ingratos, si no comprendiéramos que el hombre público que debemos llevar nuevamente al Solio Presidencial, es el importante estadista Señor Licenciado

## **DON MANUEL ESTRADA CABRERA**

quien tanto se afana por el engrandecimiento de nuestro pedazo Centro-americano.

## **Guatemaltecos!**

Ingenua y espontáneamente confesemos que el Señor Licenciado Don Manuel Estrada Cabrera, es el brazo firme de nuestra Augusta Patria y que será el regenerador de nuestra situación si, en Julio próximo, hacemos resplandecer su distinguida candidatura; hecho del que la Patria se manifestará agradecida.

Guatemala, Junio de 1904.

**MANUEL DE J. ORELLANA.**